



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0733 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las solicitudes de ayuda económica acogidas al Decreto de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias el 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 3

8L/PO/P-0734 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre la Prestación Canaria de Inserción para el ejercicio presupuestario 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 3

8L/PO/P-0759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aportación presupuestaria a Cáritas y otras ONG, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 4

8L/PO/P-0781 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre construcción de viviendas protegidas en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

8L/PO/P-0875 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación de padres y madres ante la negativa de renovación del permiso de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PO/C-0669 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre apoyo a deportistas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PO/C-0670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Comisión de juegos y deportes autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

8L/PO/C-0709 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el 29º Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0733 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes de ayuda económica acogidas al Decreto de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias el 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 16, de 24/1/13.)

(Registro de entrada núm. 8.801, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes de ayuda económica acogidas al Decreto de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias el 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS SOLICITUDES DE AYUDA ECONÓMICA ACOGIDAS AL DECRETO DE AYUDAS Y MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS LLUVIAS EL 31 DE ENERO, 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la ley de concesión de crédito extraordinario se contemplan las partidas presupuestarias necesarias para dar cobertura a las solicitudes de ayudas económicas reguladas por el Decreto 12/2010, de 4 de febrero, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional, para reparar los daños producidos por las lluvias en el Archipiélago los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0734 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Prestación Canaria de Inserción para el ejercicio presupuestario 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 16, de 24/1/13.)

(Registro de entrada núm. 8.802, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la Prestación Canaria de Inserción para el ejercicio presupuestario 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“22,382 millones de euros.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación presupuestaria a Cáritas y otras ONG, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 1/2/13.)

(Registro de entrada núm. 8.803, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación presupuestaria a Cáritas y otras ONG, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA A CÁRITAS Y OTRAS ONG,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si, en el marco de la Estrategia frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0781 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre construcción de viviendas protegidas en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 22/2/13.)

(Registro de entrada núm. 8.804, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre construcción de viviendas protegidas en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A cumplimentar el déficit exigido por la Administración General del Estado.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0875 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre situación de padres y madres ante la negativa de renovación del permiso de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 22/4/13.)

(Registro de entrada núm. 8.805, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre situación de padres y madres ante la negativa de renovación del permiso de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN DE PADRES Y MADRES ANTE LA NEGATIVA DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE RESIDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación del Gobierno estatal se ha ejecutado en el ejercicio de la exclusiva potestad que el Estado tiene en materia de extranjería otorgada por la Constitución Española en su artículo 149.1, apartado. 2º, así como por la Ley Orgánica 4/2000 reformada por LO 2/2009 y su Reglamento del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por lo que la Comunidad Autónoma no tiene poder de intervención sobre las condiciones y régimen de estancia de los inmigrantes llegados a España. Ello no obstante, y dado que la acogida y el trato asistencial sí corresponden al ámbito de actuación del Gobierno Autonómico, cabe poner de relieve que la medida adoptada por el Gobierno estatal compromete gravemente la unidad familiar y las posibilidades de inserción social de los inmigrantes extranjeros, contradiciendo la política de arraigo familiar anteriormente instituida y fomentada.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 7/2/13.)

(Registro de entrada núm. 8.609, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

FINANCIACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“De repetirse la triple aportación efectuada por las partes que sostiene el Plan Concertado de Prestaciones Básicas en el año 2012, los recursos económicos para el mismo serían:

* La aportación propia de los ayuntamientos de Canarias como financiación al Plan Concertado, fue de 46.082.155,41€

* La aportación de la Comunidad autónoma de Canarias fue 15.858.633€, conforme al desglose siguiente:

- PCI 4.584.519,40€

- Menores:-Objetivo1 (1.612.086,47€)

- Objetivo 3 (627.420,84€)

- Plan Concertado de Servicios Sociales 9.034.606,29

* La aportación del Ministerio a Prestaciones Básicas de Servicios Sociales: 1.198.475,69.-€, según documento adjunto.”

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0669 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo a deportistas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 12/3/13.)

(Registro de entrada núm. 8.610, de 16/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo a deportistas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

APOYO A DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (BOC nº 254, de 31/12/12), dispone de los siguientes PILAS dentro del Programa 336A Deportes:

* PILA 23499972 ‘Apoyo colectivos personas discapacitados’, dotada con un importe total de 20.000,00.-€.

* PILA 23499971 ‘Apoyo Desplazamiento Interinsular-Internacional’, dotada con un importe de 1.100.000,00 €.

* PILA 23499981 ‘A Club deportivos y SA Deportivas’, dotada con un importe de 500.000,00 €.

* PILA 23499982 ‘A Federaciones Deportivas Canarias y Federaciones Juegos Tradicionales’, dotada con un importe de 727.649,00 €.

La Dirección General de Deportes, se encuentra actualmente elaborando los borradores de las convocatorias públicas anteriores.

El PILA 23499972 ‘Apoyo colectivos personas discapacitados’, destinado a desarrollar acciones de programas de promoción del deporte entre colectivos de atención especial, muy especialmente a las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, que se ejecuten dentro del plazo previsto en el borrador de la convocatoria mencionada.

En los restantes PILAS citados, estos colectivos mencionados igualmente se pueden favorecer de estas subvenciones, siempre que reúnan los requisitos establecidos en los citados borradores de convocatorias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Comisión de juegos y deportes autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 12/3/13.)

(Registro de entrada núm. 8.806, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Comisión de juegos y deportes autóctonos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA COMISIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos de Canarias se crea en el año 2004, mediante la Orden de 4 de febrero de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, BOC nº 31, de fecha 31 de febrero. En ella se determina de manera clara cuáles son sus funciones a desarrollar, quiénes la componen y cómo ha de ser su funcionamiento.

En virtud de ello, esta comisión se ha venido reuniendo de forma ordinaria durante todos estos años, si bien dejó de hacerlo durante dos años. Actualmente se ha reactivado la misma, celebrándose la última el día 17 de diciembre de 2012 y está previsto que para el próximo mes de abril o mayo se convoque nuevamente.

Los contenidos y objetivos de manera general van orientados hacia:

La divulgación, fomentación y promoción de las manifestaciones lúdicas y deportivas propias de nuestro acervo cultural canario, en especial entre todos nuestros centros escolares.

La racionalización de los recursos de que se disponen.

La catalogación de las diferentes modalidades autóctonas sobre la base de sus peculiares características.

Edición de trabajos de investigación elaborados por expertos.

Elaboración de un catálogo de normas para los diferentes juegos y deportes autóctonos que se practican en las islas.

Velar por la expansión de las relaciones de nuestras modalidades fuera del ámbito canario, participando en foros y encuentros internacionales, con especial atención a aquellos países con componentes migratorio canario.

Entre los objetivos y contenidos que se dispone desarrollar actualmente la comisión a corto y medio plazo figuran:

Colaboración con la Dirección General de Deportes por parte del resto de administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias para la elaboración de un plan a nivel canario, de cara a que todos los esfuerzos y objetivos a alcanzar vayan en la misma línea de trabajo.

Reunión de la subcomisión para resolver las siguientes cuestiones pendientes:

Elaboración de un informe sobre la solicitud de reconocimiento de diferentes disciplinas como modalidades de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias, con presencia de los interesados para que expongan y defiendan sus proyectos.

Formación de técnicos para las distintas modalidades deportivas, en especial para la Lucha Canaria, conforme la ordenación general de las enseñanzas deportivas en período transitorio.

Colaborar con la Dirección General de Deportes para que la Lucha Canaria sea considerada y reconocida definitivamente ante el Consejo Superior de Deportes como una modalidad más dentro de las federaciones deportivas estatales.

Estudio de la viabilidad para que la Lucha Canaria sea considerada como un Bien de Interés Cultural.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0709 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el 29º Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 24/4/13.)

(Registro de entrada núm. 8.807, de 21/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el 29º Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL 29º FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tenemos un festival de música ajustado a nuestras circunstancias que mantiene la calidad y la excelencia, tanto en el nivel en las obras seleccionadas, como en sus intérpretes. En este sentido, se ha hecho un esfuerzo importante por equilibrar y potenciar la extensión del certamen a todas y cada una de las islas, con la complejidad que conlleva, pero de cuyos resultados estamos muy satisfechos en los últimos años, por la gran respuesta del público.

Consideramos que se está logrando con este esfuerzo que nuestro festival llegue a todos los canarios, con nombres de primera fila y también con proyectos interesantes en el aspecto musical.

Ha habido un incremento en la ficha artística del Certamen de músicos, artistas y solistas canarios, que demuestran un gran nivel en el marco del género clásico. En esta línea, el festival ha contribuido en los últimos años a favorecer su internacionalización incorporándolos, en mayor o menor medida, al elenco de la programación junto a los grandes nombres de la escena mundial.

A pesar de esta situación, la afluencia de público local, no disminuye, destacando el aumento del público en las islas no capitalinas, donde por primera vez se agotan los programas de mano (como fue el caso en Lanzarote y La Gomera), se crean colas para la adquisición de entradas y desde otras islas se solicita, inclusive, el organizar conciertos en salas que puedan acoger a un mayor número de personas.

Por otra parte, es relevante señalar que se registró un aumento muy notable de público extranjero, en especial en la sede de Santa Cruz de Tenerife, en donde se llegaron a contabilizar, teniendo en cuenta la ocupación de butacas y el número de autobuses procedentes de las zonas turísticas, unas 700 personas no locales.

El aumento del público extranjero se debe a la colaboración que, desde el pasado año, en que el Festival se presenta por primera vez en la ITB (Feria internacional del Turismo en Berlín) con stand propio, viene realizando con el área de Turismo del Gobierno.

La repercusión positiva que tuvo la presencia del festival en la ITB, abrió puertas para el contacto con touroperadores internacionales, tanto del ámbito turístico como cultural, posibilitando la incorporación del Festival como un valor añadido a la oferta turística de Canarias.

El Festival de Música de Canarias, a un año de alcanzar su treinta aniversario, insiste en su objetivo de lograr que la sociedad de nuestras islas y todos los amantes de la música se sumen a la celebración de su 30 aniversario, contando, como ha quedado de manifiesto, con el respaldo social y la amplia respuesta por parte del público.

La 29 edición del Festival de Música de Canarias, correspondiente al año 2013, se desarrolló entre el 10 de enero y el 19 de febrero, y estuvo compuesta por 11 conciertos celebrados en Las Palmas de Gran Canaria y otros 11 celebrados en Santa Cruz de Tenerife. A éstos se sumaron 16 conciertos que tuvieron lugar en las islas de: Lanzarote, La Graciosa, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, sumando un total de 38 conciertos. Además de estos conciertos se celebró la segunda edición del Joven Festival de Música de Canarias, que como sucediera el año anterior, tuvo una gran aceptación.

Como novedad, la 29 edición Festival 2013 incluyó, además, un ciclo de cine con temática musical, propuesta que ha contado con una respuesta muy positiva y que ha contribuido junto al resto de la programación a consolidar una oferta específica del festival orientada a la creación de nuevos públicos.

En total, durante la vigésimo novena edición, los 38 conciertos celebrados contaron con el respaldo de casi 25.000 espectadores.

Esta programación estuvo acompañada, al igual que en ediciones anteriores, de la presentación de estrenos absolutos de compositores canarios y de una programación de alta calidad y relevancia, en la que destacó la presencia de célebres orquestas como la London Philharmonic Orchestra, el Teatro Mariinsky de San Petersburgo, la Camerata Salzburgo y las Orquestas Filarmónica de Gran Canaria y Sinfónica de Tenerife.

Además, se pudieron escuchar las excelentes propuestas de reconocidas formaciones, en formato de música de cámara, como el Cuarteto Brentano, el Emerson Quartet y la Europa Galante de Fabio Biondi.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

